

# META

Somos la ruta natural

RESOLUCIÓN 024 DE 2018

"Por medio de la cual se habilita los días 20, 21, 27 y 28 de enero de 2018

## EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META,

En uso de sus facultades legales, y con fundamento en el Decreto N° 432 del 26 de diciembre de 2014 y Decreto de nombramiento No. 0021 del 5 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0015 del 5 de enero 2016 y

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Turismo del Meta, es la entidad encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, para lo cual ha venido adelantando la promoción de sus diferentes actividades.

Que, dentro de las actividades se encuentra la planeación anual y ejecución de las actividades relacionadas con la Feria ExpoMalocas a celebrarse del 24 al 28 de enero 2018.

Que, por ello la entidad considera conveniente habilitar los días 20, 21, 27 y 28 de enero 2018, en el horario de 7:30 a 4:00 pm como días laborales en aras de garantizar el correcto funcionamiento de la Entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Habilitar los días 20, 21, 27 y 28 de enero de 2018, para laborar en jornada de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los **19** ENE 2018

**GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ BARRIOS**  
Director General

Proyectó: Heysser Heliana Orjuela Apoyo Profesional Subgeneral	Aprobó: Rafael Antonio Galarza Mojica Subdirector General
--	---